

Pese a enfrentar proceso penal por violación, permanecerá como alcalde “con licencia” Eric ‘N’ en Tianguistenco

/// MARTHA ROMERO

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) determinó que el presidente municipal suplente de Santiago Tianguistenco, Rufino Álvaro Gómez, está imposibilitado para asumir la titularidad del cabildo, a pesar de que el alcalde propietario, Diego Eric ‘N’, se encuentra detenido y vinculado a proceso por una denuncia en su contra por el supuesto delito de violación.

El edil suplente impugnó la omisión del cabildo para tomarle protesta derivado de la vinculación a proceso de Diego Eric ‘N’, por su supuesta responsabilidad en el delito de violación cometido contra Ingrid ‘N’, empleada del ayuntamiento de Tianguistenco. Sin embargo, los magistrados consideraron infundados los agravios, pues a su

decir la premisa del denunciante es inexacta cuando señala que Diego Eric ‘N’ se encuentra suspendido de sus derechos político-electorales al estar sujeto a un proceso penal en el que se le dictó prisión preventiva justificada.

El Pleno consideró que no hay sustento en el señalamiento de que la ausencia del alcalde propietario para ocupar el cargo se torna indefinida y tiene un impedimento material por estar privado de la libertad.

Contrario a lo afirmado por el presidente municipal suplente del ayuntamiento de Tianguistenco. El TEEM aclaró que se necesita una sentencia ejecutoriada firme que otorgue la suspensión de derechos, lo que no acontece en el caso.

El denunciante también arguyó que el cabildo otorgó, de manera ilegal, al alcalde propietario una cuarta

licencia temporal consecutiva por 90 días, a pesar de que la ley prevé la aprobación por una sola ocasión y una temporalidad de hasta 100 días.

Los magistrados también consideraron infundado este señalamiento, porque la Sala Regional Toluca ha determinado que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México no prevé un límite para solicitar licencias temporales, siempre y cuando se colmen los requisitos jurídicos establecidos.

En este entendido, Diego Eric ‘N’ sigue siendo alcalde propietario con licencia, mientras enfrenta su proceso judicial, a menos que sea sentenciado y sus derechos suspendidos, mientras tanto seguirá vigente un presidente municipal encargado de despacho.

(Foto: redes)

